

Decreto N° 3526, que nombra la Delegación de la República ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en Ginebra, Suiza.— G. O. N° 8216, del 22 de febrero de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3526

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores Lic. Ambrosio Alvarez Aybar, Embajador Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas; y Dr. José Angel Saviñón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Delegado Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y ante la Oficina Internacional del Trabajo, quedan nombrados Delegados Plenipotenciarios de la República ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, a partir del 24 de febrero de 1958.

Art. 2.—El Lic. Ambrosio Alvarez Aybar, asumirá la Presidencia de esta Delegación, y se designa al Sr. P. A. M. Noeltig, Cónsul General de la República en Ginebra, Suiza, para actuar como Secretario de la Delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 114° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3527, que confiere la condecoración de la Orden del Mérito Militar a los Tenientes Coroneles Juan Baquero, del Ejército de Ecuador y Beverly M. Read, del Ejército de los E. U. de A.— G. O. N° 8218, del 1° de marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3527

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Tenientes Coroneles Juan Baquero, del Ejército del Ecuador, y Beverly M. Read, del Ejército de los Estados Unidos de América;

VISTO el artículo 10 y las demás disposiciones de la Ley que instituye la Orden del Mérito Militar, N° 21 del 13 de noviembre de 1930 y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se confiere a los Tenientes Coroneles Juan Baquero, del Ejército del Ecuador, y Beverly M. Read, del Ejército de los Estados Unidos de América, la condecoración de la Orden del Mérito Militar, Distintivo Blanco, Segunda Clase.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y cumplimiento.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 114° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3528, que concede varias jubilaciones del Estado.

G. O. N° 8218, del 1o. de Marzo de 1958.

RECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3528.

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado, N° 1316, del 29 de diciembre de 1946 y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se asigna a la profesora jubilada señora Elba Cabral de la Concha una pensión de RD\$75.00 mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión se pagará con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

Art. 3.— El presente Decreto deroga y sustituye el N° 6190, del 10 de diciembre de 1950, publicado en la Gaceta Oficial N° 7078.